



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°224-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 22 de mayo del 2023.

VISTO:

El Informe Legal N°074-2023-MDSJB/OAJ, de fecha 18 de mayo del 2023, por el cual el Asesor Legal de la MDSJB, recomienda que mediante Acto Resolutivo se formalice la habilitación presupuestal para cumplir con el pago de haberes al personal técnico - administrativo y obrero de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RED DE AGUA Y DESAGÜE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EN PUENTE APURÍMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" con CUI 2301970, desde el 14 a 22 de diciembre de 2022 y el reintegro desde junio a diciembre de 2022, el cual deberá seguir los procedimientos establecidos en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Respectivo Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA –AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

"Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos";

Que, visto el Informe N° 0126-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 11 de mayo de 2023, enviada al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en el cual remite sustento para reconocimiento de deudas por pago de planillas y reintegro de planillas en la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RED DE AGUA Y DESAGÜE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EN PUENTE APURÍMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" con CUI 2301970.

Que, visto el informe N°081-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU, de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por el Jefe de Presupuesto y Racionalización, mediante el cual remite evaluación y habilitación presupuestal para reconocimiento de deudas por pago de planillas y reintegro de planillas en la obra con CUI 2301970, según el siguiente detalle:

Presupuesto	2023
Secuencia funcional	0072 Promoción e Implementación y ejecución
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios
Rubro	00 Recurso Ordinario (transferencia REI).
Importe	S/. 233, 729.12

Que mediante el Informe N° 166-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 15 de mayo del 2023, el Director de Planeamiento y Presupuesto informó sobre la evaluación y habilitación presupuestal para reconocimiento de deudas por pago de planillas y reintegro de planillas en la obra con CUI N° 2301970 y cumplimiento del requerimiento según Orden de Inspección N° 1215-2022 SUNAFIL/IRE-AYA;

Que, mediante Informe Legal N°074-2023-MDSJB/OAJ, de fecha 18 de mayo 2023, el Jefe de Asesoría Jurídica, recomienda que mediante Acto Resolutivo se formalice la habilitación presupuestal para cumplir con el pago de haberes al personal técnico – administrativo y obrero de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RED DE AGUA Y DESAGÜE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EN PUENTE APURÍMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" con CUI 2301970, como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Pago de personal técnico administrativo	S/.28, 022.84
2	Pago de personal obrero	S/.65, 117.08
3	Pago por reintegro (junio a diciembre 2022)	S/.140, 589.20
	Total	S/.233, 729.12



066 313558

www.munisjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – FORMALIZAR, la habilitación presupuestal para cumplir con el pago de haberes al personal técnico – administrativo y obrero de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RED DE AGUA Y DESAGÜE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EN PUENTE APURÍMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" con CUI 2301970, según el siguiente detalle:

Presupuesto	2023
Secuencia funcional	0072 Promoción e Implementación y ejecución
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios
Rubro	00 Recurso Ordinario (transferencia REI).
Importe	S/. 233, 729.12

ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR, a Gerencia Municipal realizar las acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224